



Nombre de la alumna: Elva Berenice Gómez Méndez

Nombre del tema: Súper nota de las relaciones laborales

Grado: 4to

Nombre de la materia: Relaciones Laborales

Nombre del profesor: Jhoani Elizabeth Pérez López

Nombre de la Licenciatura: Medicina Veterinaria y Zootecnia

Relaciones Laborales

- **Convenios colectivos:**

- Trabajo en la empresa.
- Capacitación entre trabajadores.
- Conocimientos.
- Competencia “sana”.
- Derechos del trabajador.



- **Aspectos:**

- _Pagos de nómina
- _Salariales
- _Jornadas laborales

- **Actividades a desarrollar:**

- Estudios.
- Impactos de la empresa.
- Jornadas laborales.
- Experiencia laboral.



Tipos de relaciones laborales

- **Contrato indefinido:**

- Contrato en el que no se establece una fecha de finalización.
- La relación laboral continúa hasta que una de las partes decida finalizarlas.
- Contrato temporal.



- **En función del sujeto:**

- **Relaciones individuales:**

Entre la empresa y la persona.

- **Relaciones colectivas:**

Sindicato con una empresa.

- **Basados en el modelo de la empresa:**

- Consiste en la interacción entre colaboradores dependiendo de cómo se estructura la empresa.

- Entidad familiar
- Multinacional
- Cooperativa
- Teal



Tipos de relaciones de trabajo

- **Tipos de contrato:**

- Verbal
- Escrito



- **Relación individual de trabajo:**

- Cualquiera que sea el acto que le de origen, la prestación de un trabajo Personal subordinado a una persona Mediante el pago de un salario.



Art. 20, LFT.

- **Elementos subjetivos:**

_(Sujetos en el que ella intervienen)

_Trabajador

_Patrón



- **Elementos objetivos:**

_(En qué consiste o cuál es el objetivo del mismo).

_Prestación de un trabajo personal y subordinado.

_Salario.



Derecho al trabajo:

_Protege al trabajo y asegura la salud y vida del trabajador.



- Precisiones.

1. El trabajador que preste el servicio es el único obligado a cumplirlo.

2. No puede dar un 3ro.

2. El trabajador debe aceptar órdenes y cumplirlas de acuerdo a sus:

- Capacidades.
- Actitudes
- Estado.
- Condición.

4. Si no sería beca o servicio social.



- Sin contrato.

_ Las empresas pueden otorgar:

- Trato inhumano
- Trato injusto
- Trato no acorde a las leyes.



Contrato individual del trabajo - Artículos

Artículos:

• 20

-Prestación de un trabajo subordinado mediante un salario.

-Contrato en normas laborales.

• 21

-Presunción de un contrato.

-Relación de trabajo.

- Presta un servicio personal.... Trabajador
- Quien lo recibe.... Patrón

• 24

Condiciones de trabajo escritas.

• 25

- Requisitos:

1. Datos personales del T y P.
2. Datos del lugar de trabajo.
3. Duración de la jornada.
4. Día y lugar de pago.
5. Capacitación al trabajador.
6. Descansos, vacaciones, etc.
7. Salarios, prestaciones por fallecimiento y/o desapariciones.

• 26

- Ausencia de escritos contenga las condiciones laborales.

- No priva al trabajador de los beneficios.
- Trabajador.
- Patrón.

Tipos de contrato

- **Contrato por tiempo determinado.**

_ Se establece en forma precisa la fecha de suscripción, entendiéndose que tiene fecha de inicio y de término.



- **Contrato por obra.**

_ Se entenderá que el contrato de trabajo tendrá su vigencia todo el tiempo que dure la obra.



- **Contrato por tiempo indeterminado.**

_ Contrato que se le conoce comúnmente como planta o de base; tiene fecha de inicio, pero no de término y se presume que es por un periodo de tiempo largo.



- **Inicial o a prueba.**

_ El trabajador adquiere las habilidades, el conocimiento y la experiencia necesario para desempeñar las tareas para las que fue contratado. El supervisor evalúa su desarrollo antes de ofrecerle un puesto.



Relaciones colectivas del trabajo

- Juan D. Pozo

“ El derecho colectivo del trabajo no se refiere directamente al trabajador individualmente considerado, si no que tiene por finalidad la consideración de los grupos sociales que se encuentra vinculados por el trabajo y su acción”.

- Mario de la Cueva

“Es la envoltura del derecho individual del trabajo, del derecho protector de la mujeres y de los menores y de la previsión social; es el camino para creación de estos estatutos y para vigilar su cumplimiento; es un derecho instrumental, medio para alcanzar un fin y tiene su apoyo en los derechos naturales de libertad e igualdad”.

